

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00079-00

☐ 4 ☐

☐

P

☐

☐

☐

☐

☐

postmaster@defensajuridica.gov.co

Mié 18/12/2019 10:49

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

☐

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00079-00

26 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00079-00

P

☐

☐

☐

☐

☐

postmaster@casur.gov.co

Mié 18/12/2019 10:49

- CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA NAL CASUR (judiciales@casur.gov.co)

☐

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00079-00

26 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[\(judiciales@casur.gov.co\)](mailto:CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA NAL CASUR (judiciales@casur.gov.co) (judiciales@casur.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00079-00

- ☐
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan

Mié 18/12/2019 10:48

Para:

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- CAJA SUELDOS DE RETIRO POLICIA NAL CASUR (judiciales@casur.gov.co)

□

2019-79 demanda.pdf

13 MB

2019-79 admite.pdf

398 KB

2 archivos adjuntos (14 MB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

----- U R G E N T E -----

MEDIO DE CONTROL
EXPEDIENTE
DEMANDANTE
DEMANDADO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
19001-33-33-003-2019-00079-00
MARIA TERESA ANACONA DE TOBAR
LA NACION - MINDEFENSA - CASUR

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No DE 21 DE OCTUBRE DE 2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co